

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 46** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, del Director General de la Función Pública, por la que se emplaza a la interesada en el recurso contencioso-administrativo número AB 572/2010, interpuesto por don Jesús Callejo Clemente, en nombre y representación de doña María Teresa Oliva Martín.*

Interpuesto ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 7 de Madrid, por don Jesús Callejo Clemente, en nombre y representación de doña María Teresa Oliva Martín, recurso contencioso-administrativo número AB 572/2010, frente a la Resolución de 24 de junio de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, mediante la que se desestima el recurso de alzada contra escrito de fecha 26 de abril de 2010, de la Subdirección General de Planificación de Efectivos y Selección, por la que se da contestación a su reclamación para que le sea permitido presentar su solicitud fuera de plazo para participar en las pruebas selectivas en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería (Grupo IV, Nivel 3, Área D).

Esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a los interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado de lo contencioso-administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarle en estrados o en cualquier otra forma notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 23 de junio de 2014, a las diez y cincuenta horas, por si conviniese a su derecho asistir a la misma, así como que la resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid:

- Oficinas de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid, y plaza de Chamberí, número 8, 28010 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol, número 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, 28002 Madrid.
- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Alcalá, número 16, 28014 Madrid.
- Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.

- Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
- Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. Calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid.

Madrid, a 18 de octubre de 2010.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/41.828/10)